



CONVOCATORIA

La Administración Municipal 2024-2027, mediante el Departamento de Desarrollo Rural Integral Sustentable, convocan a productores con actividades económicas en el sector primario; agrícola y pecuario, a participar en el:

Programa de Apoyo Municipal para Semilla de Avena, Triticale y Alfalfa para Producción de Forraje en otoño-invierno 2026.

Está orientado a coadyuvar a los productores pecuarios a obtener forraje, para la época de estiaje.

BASES

La Solicitud se realiza de forma personal en ventanilla, con los requisitos de elegibilidad establecidos en las reglas de operación.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Productoras y productores con unidades de producción agrícola en el municipio que cumplan con los requisitos, dando prioridad a madres solteras, mujeres y adultos mayores.

TIPO DE APOYO:

Económico.

CONCEPTOS DE APOYO:

Semilla de avena 125 kg/ha, de Triticale 125 kg/ha., de Alfalfa 40 Kg/ha.
Máximo 05-00-00 hectáreas por solicitud.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

- Llenado y firmado de Solicitud de Apoyo semilla.
- Llenado y firmado de Solicitud: Anexo 1-Mpio.
- Cotización personalizada de la semilla a solicitar.

- Identificación oficial vigente con fotografía (INE).
- CURP (certificada)
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.
- Recibo de Predial (2026) donde se aplicará la semilla, sea o no propietario el solicitante.
- Título de concesión de agua (presas, pozos y norias) en su caso.
- Constancia de uso de agua; unidad de riego Xuthecutli A.C., en su caso.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- Apertura; lunes 21 de septiembre de 2026.
- Cierre; miércoles 14 de octubre 2026, o al agostarse el recurso del programa.
- Horario 08:30 a 14:00 horas.
- Oficina de Desarrollo Rural Integral Sustentable (planta alta, Palacio Municipal).
- Productor presenta fotocopias requisitos elegibilidad para ingresar al programa.
- Se dictamina positiva o negativa la solicitud, cumpliendo según requisitos.
- Productor llena y firma solicitudes para conformar expediente.
- Productor paga su aportación (50%) a Tesorería, del lunes 21 y miércoles 14 de octubre de 2026, preferentemente el mismo día de la solicitud.

ENTREGA DE APOYOS:

- Martes 27 de octubre de 2026.
- Explanada de la feria, 4:00 p.m.
- Beneficiario recibe y firma Acta de Entrega-Recepción. (no terceras personas)

INFORMACION GENERAL:

- Acudir personalmente con todos los requisitos y firmar solicitudes.
- Recibe el beneficiario la semilla solicitada por escrito en su solicitud, el día de la entrega, no se entregará a terceras personas y la semilla la resguarda la empresa.
- Comisión del CMDRS y Dpto. Desarrollo Rural supervisa la aplicación de la semilla en el predio presentado.
- Reglas de Operación del Programa, se encuentran publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas.

Los casos no previstos en la presente CONVOCATORIA serán resueltos por personal operativo del programa, Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable.